

NOTA-CIRCULAR NÚM. 92/2022, DE 26 DE OCTUBRE, DEL DIRECTOR GENERAL**Registro general número: 2022/0283959**

En relación con las Elecciones a Consejo General y Territoriales de la ONCE, a celebrar el próximo día 1 de diciembre, la Junta Electoral Central, en su sesión celebrada el día 21 de octubre, adoptó el siguiente acuerdo de interés general:

“La Junta Electoral Central, en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, y al amparo de las disposiciones legales contenidas en el Artículo 20 y concordantes de la vigente Normativa Electoral, ha adoptado la Resolución por la que se acuerda la constitución de la siguiente Agrupación Electoral, al concurrir todos los requisitos que la norma establece.

ÚNICO.- *Unidad Progresista de la ONCE (U.P.), con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle San Bartolomé, 6, 1ª planta, letra A, 28004-Madrid.*

A partir de esta misma fecha, 21 de octubre de 2022, y hasta las 15.00 horas del próximo martes, día 25 de octubre de 2022, conforme dispone el artículo 20 de la Normativa Electoral aprobada mediante Acuerdo 5(E)/2022-1, de 7 de octubre, y recoge el Anexo II del Acuerdo 5(E)/2022-2, de 7 de octubre, por el que se convocan Elecciones a Consejos General y Territoriales de la ONCE, la Agrupación proclamada podrá proceder a la presentación oficial de candidaturas ante las Juntas Electorales Territoriales”.

Lo que se comunica para general conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Íñiguez Villanueva

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES,
DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**